



Alejandro Acosta Castillo
Director de Administración y Finanzas

At'n. Gabriel Néstor Cárdenas Galván
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

14:29



DIF Zapopan
Av. Latares #151
Colonia Unidad POVISSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel: 33 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el presente le notifico que realizaremos una auditoría cuyo **objetivo es la revisión de la presentación de los diferentes estados financieros**, emitidos por el sistema de contabilidad, conforme a las reglas de validación emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) según lo establece el artículo 104 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La auditoría en cuestión forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información confiable y oportuna, así como para cumplir con el marco jurídico aplicable. En su oportunidad emitiremos el informe sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, propondremos las recomendaciones pertinentes.

Para tal efecto, **se comisiona a Alex Romualdo Torres López**, con nombramiento de auditor para que realice la auditoría referida.

Solicito su valioso apoyo y colaboración para permitir el acceso a las áreas involucradas y proporcionar al comisionado, en forma oportuna, la información y documentación que se lista a continuación, con corte al 31 de diciembre de 2021, en el entendido de que pudiera ser requerida documentación adicional en el desarrollo de la revisión.

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Informe sobre pasivos contingentes.



Agg

- 9. *Notas a los Estados Financieros.*
- 10. *Manual de Procedimientos.*

El inicio de la auditoría está programado a las 10:00 horas del día 14 del presente mes, evento del cual se elaborará el acta respectiva, agradeciéndole su presencia y la del servidor público que usted designará como enlace del Departamento de Recursos Financieros con el auditor comisionado, así como la de 2 testigos.

Cabe señalar que la documentación e información antes solicitada, deberá ser firmada por el responsable y entregada al inicio de la auditoría en forma física y/o digital, al personal comisionado para llevar a cabo la revisión; en tal virtud, asumo contar con su apoyo para disponer oportunamente con lo que se indica, a fin de estar en condiciones de concluir nuestro trabajo en el tiempo programado.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



DIF Zapopan
Av Lázaro #151
Colonia Unidad FOMISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 33 3536 3444
www.difzapopan.gob.mx

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría



ccp. Karla G. Segura Juárez – Directora General del DIF Zapopan
ARCHIVO



AVG/ARTL